

16. SANIDAD ANIMAL. LA CAMPAÑA DE SANEAMIENTO GANADERO BOVINO 1994

Antonio Cabezas García

1. INTRODUCCIÓN

La importancia creciente que la producción del subsector ganadero va tomando en Extremadura, incluso superando en 1993 la producción del subsector agrícola y situándose por encima del 50 por 100 en la Producción Total Agraria, debe estimular los esfuerzos de la Administración Autónoma con el objetivo de lograr una cabaña ganadera saneada, ya que es imprescindible un ganado saneado para elevar la competitividad de las explotaciones ganaderas extremeñas y lograr de ese modo una mejora de sus rentas.

Las Campañas de Saneamiento Ganadero tienen como último fin conseguir la máxima rentabilidad de nuestras explotaciones ganaderas, disminuyendo los costes de producción mediante la aplicación de programas tendentes al control y erradicación de enfermedades que afectan a nuestra ganadería. No hay que olvidar también que las enfermedades objeto de Campañas de Saneamiento, pueden afectar a la especie humana al tratarse de zoonosis. Por tanto, la erradicación de las mismas conlleva una mejora de la Salud Pública y un ahorro económico en el sistema público de sanidad por las pérdidas que suponen los gastos medicinales, hospitalarios, bajas laborales, etc.

Consideramos necesario señalar que, tras la incorporación de España al Mercado Único Europeo, debemos asumir que la Sanidad Animal es un importante factor condicionante del comercio de animales vivos y sus productos. Por lo tanto, nuestros ganados, productos ganaderos, explotaciones ganaderas e industrias agropecuarias serán competitivas y podrán comerciar en el ámbito de un mercado libre, siempre que la «materia prima» que son nuestros rebaños posean las calificaciones sanitarias que la normativa europea exige. Aquellas explotaciones que sufran problemas sanitarios, se verán abocadas al aislamiento comercial y por tanto a su inviabilidad económica.

La negativa experiencia sufrida por nuestra ganadería porcina como consecuencia de la permanencia hasta 1994 de medidas restrictivas al comercio motivadas por la Peste Porcina Africana, debe estimularnos a realizar un esfuerzo de situar nuestra cabaña bovina, ovina y caprina en el nivel sanitario óptimo que impida que dichos sectores ganaderos se vean afectados en un futuro próximo por medidas restrictivas comerciales que repercutan negativamente en el desarrollo de dichos sectores.

A nivel europeo, países como Alemania que en la década de los 60 poseían ganaderías bovinas con altas tasas de prevalencia de tuberculosis y brucelosis, tras la aplicación de programas de control y erradicación basados fundamentalmente en el diagnóstico por intradermorreacción tuberculínica, pruebas serológicas y sacrificio de enfermos, han conseguido la práctica erradicación de las enfermedades objeto de campañas.

Mediante la aplicación de Programas Comunitarios, los países de la C.E.E. en la década de los 60, 70 y 80 han conseguido la calificación sanitaria individual de la mayor parte de sus explotaciones ganaderas y la mayor parte de sus territorios se encuentran actualmente calificados sanitariamente como oficialmente indemnes de Tuberculosis y Brucelosis.

La incorporación de España a la C.E.E. en 1986, supuso para nuestro país la necesidad de acelerar los planes de erradicación de enfermedades tales como tuberculosis, brucelosis o leucosis, a fin de lograr un nivel sanitario equiparable al resto de países de la Unión Europea. Para ello se estableció un programa acelerado de Saneamiento Ganadero que por problemas financieros, por partir de distintas situaciones sanitarias y distintas sensibilidades en cuanto a la importancia de la tarea, tanto a nivel central como en niveles autonómicos, no ha proporcionado totalmente los frutos deseados, existiendo actualmente distintas situaciones sanitarias en relación a las Campañas de Saneamiento Ganadero entre cada una de las Autonomías (cuadros 1 y 2). Puede apreciarse que aquellas regiones cuyo censo vacuno es fundamentalmente lechero sobre el cual se lleva realizando saneamiento ganadero desde hace varias décadas, se encuentran en una situación sanitaria equiparable al resto de países europeos, y por el contrario, Comunidades Autónomas donde el censo vacuno fundamental es de aptitud cárnica, se encuentran en un nivel sanitario que aún es necesario mejorar.

No obstante, puede observarse en el gráfico 1, la favorable evolución en los últimos años a nivel nacional de las distintas enfermedades y el incremento de animales investigados.

La distinta situación sanitaria interautonómica ya está provocando actualmente serios problemas comerciales, pues las administraciones autonómicas cuyo ganado está calificado sanitariamente, están publicando normas legales por las que exigen para la introducción de animales en su territorio, que los mismos procedan de explotaciones calificadas sanitariamente, exigencias que ocasionan el cierre de mercados a muchas explotaciones extremeñas.

**CUADRO 1. Campaña saneamiento ganadero 1994
Tuberculosis Bovina**

	ESTABLOS			RESES		
	INVESTIGAD.	LIBRES	%LIBRES	INVESTIGAD.	POSITIVAS	%POSITIVAS
ANDALUCIA	7.853	5.158	65,60	297.701	17.287	5,81
ARAGON	1.513	1.327	87,71	51.661	1.694	3,28
ASTURIAS	38.494	37.954	98,60	395.405	1.413	0,36
BALEARES	367	339	92,37	12.859	77	0,60
CANARIAS	1.369	1.356	99,05	12.672	16	0,13
CANTABRIA	16.535	16.076	97,22	345.356	1.160	0,34
CASTI.-LEON	37.345	33.380	89,38	730.809	10.433	1,43
CAS.-MANCHA	2.919	2.205	75,54	113.492	3.163	2,79
CATALUÑA	3.745	3.547	94,71	141.070	1.104	0,78
EXTREMAD.	11.180	8.437	75,47	295.912	13.016	4,40
GALICIA	109.057	106.886	98,01	799.013	4.599	0,58
MADRID	1.221	1.056	86,49	45.800	520	1,14
MURCIA	132	118	89,39	4.371	92	2,10
NAVARRA	3.903	3.837	98,31	70.460	308	0,44
PAIS VASCO	14.116	14.039	99,45	162.310	207	0,13
LA RIOJA	533	517	97,00	20.740	20	0,10
VALENCIA	267	146	54,68	13.050	1.698	13,01
TOTAL	250.298	236.097	94,33	3.512.681	56.807	1,62

La Administración Autónoma y el sector vacuno de Extremadura deben pues, conociendo la realidad, realizar un esfuerzo de adecuación sanitaria de la cabaña ganadera extremeña de forma acelerada a fin de que no vuelvan a repetirse en Extremadura situaciones similares en este sector a las ya vividas años atrás en el sector porcino, con el agravante de que dada la escasa capacidad de cebo de terneros existente en Extremadura provocaría perjuicios aún mayores.

Por todo ello, durante el año 1994 se ha realizado un considerable esfuerzo en el saneamiento del ganado vacuno, llegando a sanear el mayor censo bovino de Extremadura en relación a otras campañas, sextuplicando el número de reses saneadas en 1992. La evolución de las Campañas de Saneamiento Ganadero en los últimos años en Extremadura va «in crescendo», tal como puede apreciarse en los gráficos 2 y 3.

**CUADRO 2. Campaña saneamiento ganadero 1994
Brucelosis Bovina**

	ESTABLOS			RESES		
	INVESTIGAD.	LIBRES	%LIBRES	INVESTIGAD.	POSITIVAS	%POSITIVAS
ANDALUCIA	7.824	6.660	85,12	255.116	4.456	1,75
ARAGON	1.513	1.352	89,36	47.040	536	1,14
ASTURIAS	38.494	37.994	98,70	308.415	1.675	0,54
BALEARES	364	364	100,00	12.501	0	0,00
CANARIAS	1.345	1.285	95,54	12.376	214	1,73
CANTABRIA	16.013	14.970	93,49	258.679	4.101	1,59
CASTI.-LEON	36.001	33.623	93,39	565.588	4.623	0,82
CAS.-MANCHA	2.875	2.541	88,38	91.184	688	0,75
CATALUÑA	4.716	4.114	87,23	160.878	2.154	1,34
EXTREMAD.	11.180	9.960	89,09	295.912	4.043	1,37
GALICIA	107.662	106.800	99,20	701.392	1.668	0,24
MADRID	1.221	1.174	96,15	39.299	193	0,49
MURCIA	131	124	94,66	4.356	27	0,62
NAVARRA	3.903	3.879	99,39	70.460	102	0,14
PAIS VASCO	14.016	13.980	99,74	158.588	194	0,12
LA RIOJA	533	524	98,31	20.740	39	0,19
VALENCIA	267	239	89,51	12.588	290	2,30
TOTAL	247.807	239.225	96,54	3.015.112	25.002	0,83

2. DESCRIPCION DE LAS ENFERMEDADES OBJETO DE CAMPAÑAS

Las enfermedades objeto de campaña de saneamiento en la especie bovina son la tuberculosis, brucelosis, leucosis enzoótica y perineumonía. Las dos primeras enfermedades se tratan de zoonosis, es decir, enfermedades transmisibles a la especie humana. Por lo cual, además de las pérdidas ocasionadas en la cabaña bovina como consecuencia de abortos, muertes, decomisos, infertilidad, disminución de producciones, etc., es necesario valorar las consecuencias que dichas zoonosis producen en el ser humano provocando en primer lugar una pérdida de la calidad de vida, así como pérdidas económicas por gastos de tratamiento, bajas laborales, gastos hospitalarios, etc.

GRÁFICO 1. Evolución de las campañas (ESPAÑA)

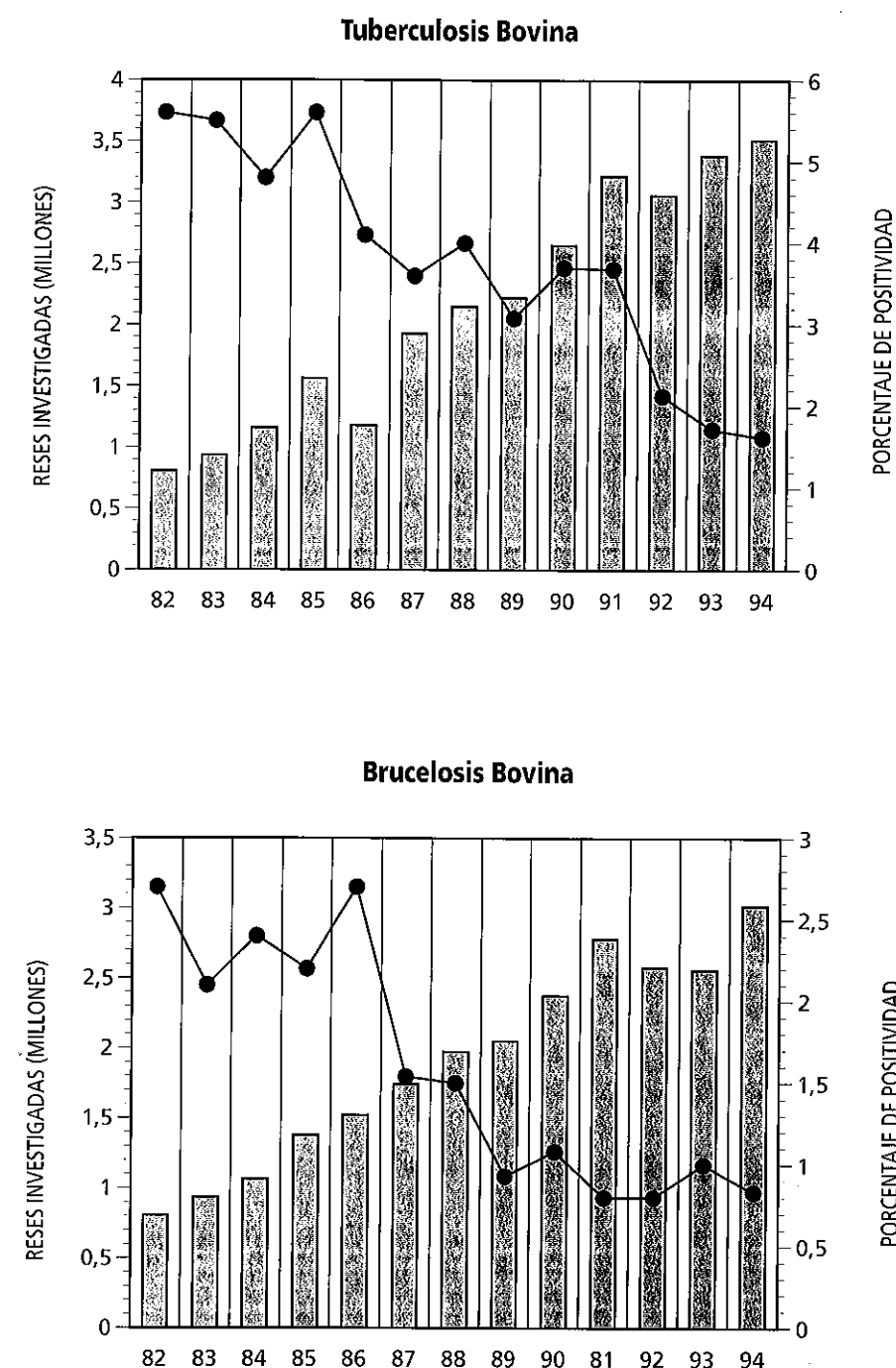
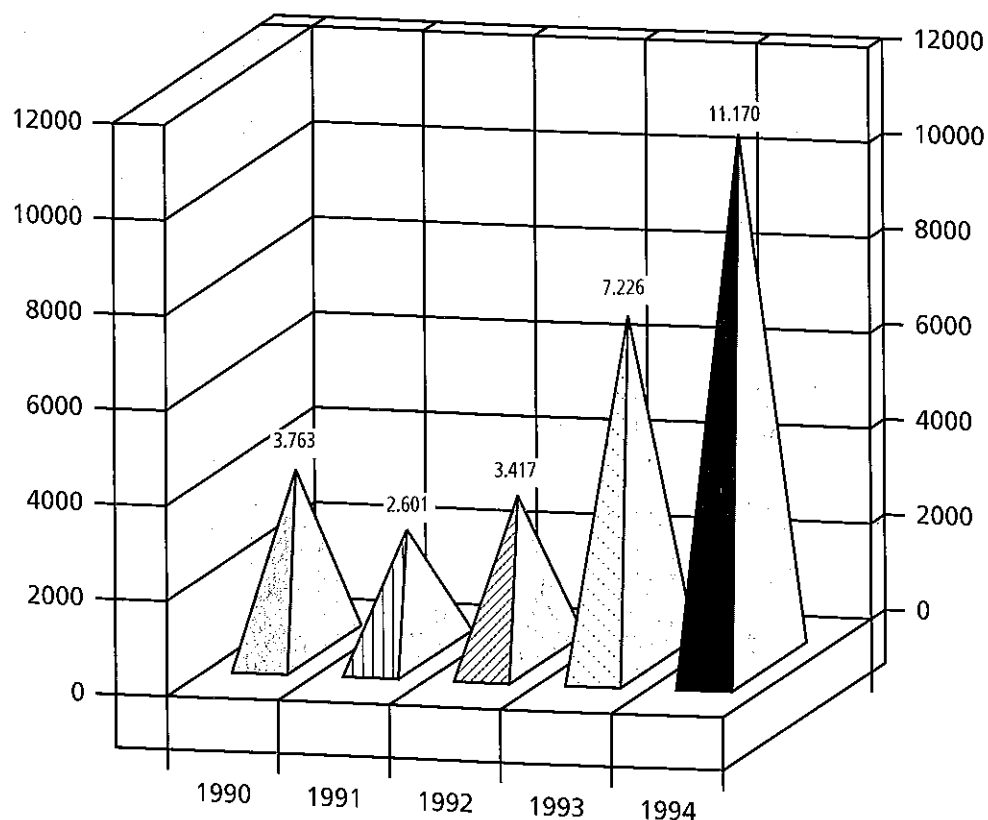


GRÁFICO 2. Evolución de establos saneados en el período 90-94 en Extremadura



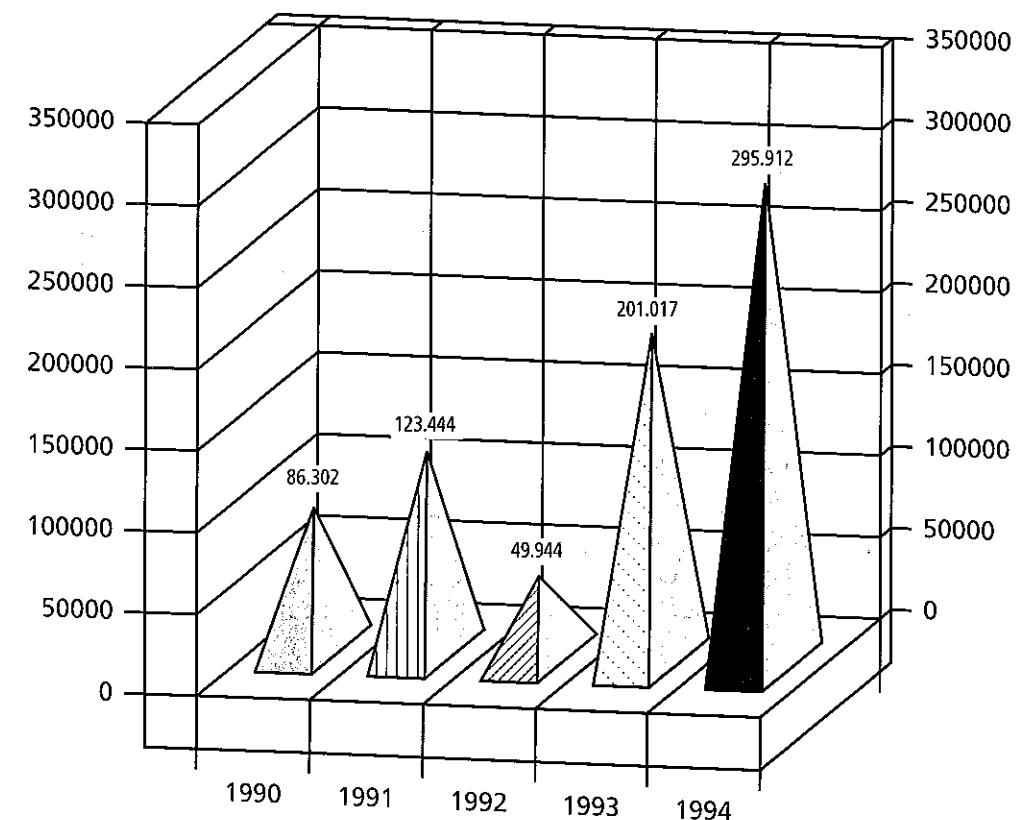
La **Tuberculosis** es una enfermedad infecciosa que afecta al hombre y animales. Está causada por una bacteria del género *Mycobacterium*. En los casos típicos evoluciona de forma crónica. El *Mycobacterium Bovis* presenta gran adaptabilidad a otras especies. Fundamentalmente afecta el sistema respiratorio, expulsando los animales afectados por vía respiratoria millares de gérmenes que contaminan al resto del rebaño. También pueden expulsarse gérmenes por otras vías como digestiva y láctea.

El diagnóstico se realiza por la prueba de intradermorreacción tuberculínica. Está prohibido el tratamiento de dicha enfermedad; los animales diagnosticados como afectados deben sacrificarse en el período menor de tiempo con objeto de evitar el contagio del resto del rebaño.

La **Brucelosis** es una enfermedad infecciosa, habitualmente crónica, de los animales y el hombre. Es producida por varias especies del género *Brucella*. En los animales predominan clínicamente los abortos, retenciones placentarias, orquitis y artritis. En el hombre se denomina también Fiebre de Malta y provoca fundamentalmente un proceso febril así como artritis.

La brucelosis humana es consecuencia de la brucelosis animal y fundamentalmente el contagio se produce por consumo de leche no homogeneizada y/o productos lácteos tales como quesos no madurados procedentes de animales enfermos, así como por contacto directo; no hay que olvidar que se trata de una típica enfermedad profesional, afectando a ganaderos, veterinarios, matarifes que manipulan reses enfermas, etc.

GRÁFICO 3. Evolución de bovinos saneados en el período 90-94 en Extremadura



El diagnóstico oficial en campaña se realiza por técnicas serológicas, usando como "screening" la aglutinación con Rosa de Bengala y los sueros positivos son titulados con las técnicas de Fijación de Complemento.

Los animales diagnosticados como enfermos deben ser separados del resto del rebaño y sacrificados lo más rápidamente posible.

Existe prevención de la Brucelosis bovina mediante la vacunación con la vacuna B-19 que debe realizarse, en aquellos rebaños no calificados sanitariamente, entre los 3-6 meses de edad sobre todas las terneras de reposición. La vacunación a mayor edad puede dar lugar a reacciones serológicas vacunales que interfieren el diagnóstico de las Campañas de Saneamiento Ganadero.

La **Leucosis Bovina Enzoótica** es una enfermedad vírica neoplásica maligna que afecta al tejido linfóide afectando a ganglios linfáticos y otros órganos. Fundamentalmente afecta al vacuno lechero, aunque por contacto directo de animales enfermos puede afectar al ganado cárnico extensivo.

El virus puede transmitirse bien de forma congénita o por contacto, insectos picadores, leche, instrumental quirúrgico, agujas, etc.

De curso crónico, termina con la muerte del animal provocando tumefacciones ganglionares, trastornos digestivos y respiratorios, exoftalmia, etc.

CUADRO 3. Tuberculosis y Brucelosis en Extremadura

	CASOS HUMANOS BRUCELOSIS	TASA/100.000 HABITANTES	CASOS HUMANOS TUBERCULOSIS	TASA/100.00 HABITANTES
1991	276	25,44	134	12,35
1992	280	25,80	146	13,45
1993	243	22,39	132	12,16

El diagnóstico se realiza mediante ELISA e inmunodifusión en gel Agar. Los animales afectados deben ser sacrificados.

La **Perineumonía Contagiosa Bovina** es una enfermedad infecciosa cuya etología es el *Mycoplasma mycoides*, cursando con un proceso neumónico y pleuritis.

La difusión se produce a partir de animales enfermos a portadores crónicos y la vía de contagio es la respiratoria. En Extremadura no se ha detectado ningún caso de esta enfermedad a pesar de lo cual y a causa del ágil comercio pecuario se mantiene una vigilancia permanente.

El diagnóstico serológico se efectúa por reacción de Fijación de Complemento modificada por Campbell y Turner.

En el caso de que se diagnosticase algún animal enfermo o portador debe ser inmediatamente sacrificado.

3. ORGANIZACIÓN DE LA CAMPAÑA DE SANEAMIENTO VACUNO 1994 EN EXTREMADURA

El éxito de cualquier Campaña de Sanidad en buena parte depende de la perfecta organización de la misma; para ello deben delimitarse las competencias y actuaciones que deben desarrollarse en los distintos niveles y lograr una perfecta coordinación entre los mismos.

a) Servicios Centrales

El Servicio de Sanidad Animal perteneciente a la Dirección General de Producción, Investigación y Formación Agraria de la Consejería de Agricultura y Comercio, ha sido el encargado de realizar la programación y coordinación general de la Campaña de Saneamiento Ganadero, estableciendo los criterios de actuación para toda la Comunidad Autónoma, y gestionando los recursos humanos y de material. La responsabilidad de dicha labor recae sobre el Director Regional de Programas de Sanidad Animal y el Jefe del Servicio de Sanidad Animal.

b) Servicios Provinciales

A nivel provincial existen las Secciones Provinciales de Patología de los Rumiantes, que cuentan con un Jefe de la Sección responsable de la ejecución y desarrollo de la Campaña de Saneamiento en su provincia. Cada Sección se encarga de recoger los datos de los equipos de campo y laboratorios, analizarlos, gestionarlos, informatizarlos, comunicar resultados a ganaderos y oficinas veterinarias de zona, así como tramitar los conduces de sacrificio y las actas y nóminas para el cobro de las indemnizaciones a que den lugar.

Las Secciones Provinciales supervisan la identificación de las reses de Campaña en los mataderos autorizados, desplazando hasta ellos a técnicos de las mismas para recoger información post mortem, a fin de evitar fraudes, desviación de reses y recogida de los pesos de canales decomisadas.

Igualmente las Secciones Provinciales tramitan la calificación sanitaria de las explotaciones y los expedientes sancionadores en los casos de infracción de normas de campaña.

c) Oficinas Veterinarias de Zona (O.V.Z.)

Creadas en 1991 tras la reestructuración veterinaria, y en número de quince (ocho en Badajoz y siete en Cáceres), están compuestas por los 74 veterinarios sanitarios locales adscritos a la Consejería de Agricultura y Comercio con el apoyo de personal auxiliar.

Las oficinas veterinarias de zona colaboran con las secciones provinciales en la organización y desarrollo de las Campañas de Saneamiento Ganadero, informando a los ganaderos, organizando rutas y citando a los ganaderos, gestionando los conduces, tramitando las actas, etc. Además realizan también las pruebas de saneamiento en ganaderías de lidia, ganaderías de libro genealógico y siempre que por necesidades del Servicio se les requiera.

d) Equipos de Campo

En la Campaña de Saneamiento Ganadero Bovino de 1994 existieron dos grupos de equipos de campo:

d.1. Personal laboral del Servicio de Sanidad Animal:

Un total de 15 veterinarios (10 en Badajoz y 5 en Cáceres), contratados laborales de la Consejería de Agricultura y Comercio, realizaron labores de saneamiento ganadero en el transcurso de 1994.

d.2. Asistencia técnica para la realización de la Campaña de Saneamiento:

La falta de suficiente personal perteneciente a la Consejería para realizar la totalidad de la Campaña de Saneamiento, condujo a la contratación a través de empresa para realizar 173.000 UGM (Unidades Ganaderas Mayores).

La empresa adjudicataria ofreció al Servicio de Sanidad Animal el siguiente personal:

- 32 veterinarios (3 de ellos coordinadores)
- 2 auxiliares administrativos de apoyo a la Sección de Cáceres-
- 4 auxiliares de laboratorio de apoyo a los laboratorios de Sanidad Animal.

Los veterinarios de la empresa realizaron los trabajos de campo correspondientes a la identificación, tuberculinización, extracción sanguínea, cumplimentación de fichas, marcaje de positivos, elaboración de siluetas de identificación.

Los coordinadores de dicha empresa actuaron de enlaces entre los equipos de campo y las O.V.Z. y Secciones Provinciales, gestionando los recursos humanos, facilitando material, informando a ganaderos, supervisando la calidad de los trabajos, solucionando los problemas en campo, colaborando con Ayuntamientos, Cooperativas, etc.

e) Laboratorios

Los Laboratorios juegan un importante papel en el desarrollo de las Campañas de Saneamiento Ganadero. Las muestras de sangre son remitidas a los Laboratorios de Sanidad Animal para su correspondiente análisis.

En Extremadura existen tres Laboratorios de Sanidad Animal y en todos ellos se efectúan los análisis de Campañas de Saneamiento, distribuyéndose las muestras a analizar de acuerdo con la situación de los equipos de campo, la evolución de la campaña, y las posibilidades técnicas de cada uno de ellos.

Los Laboratorios son los siguientes:

- Laboratorio de Sanidad y Producción Animal de Badajoz.
- Laboratorio de Sanidad Animal de Cáceres.
- Laboratorio de Sanidad Animal de Zafra.

En todos ellos se cuenta con personal técnico y auxiliar preparado para la realización de las distintas pruebas analíticas.

4. MECÁNICA DE ACTUACIÓN EN LA CAMPAÑA

Una vez dotados los equipos de campo con el material necesario para la correcta realización del trabajo de campo, se realizan a nivel comarcal y municipal las reuniones necesarias con el sector ganadero, informando sobre las actuaciones a realizar y organizando un calendario de visitas a las distintas explotaciones del área a sanear.

En la primera visita se comprueba la ficha de campo de la campaña anterior, se actualiza y se procede a la identificación de todos los animales así como a la tuberculización y extracción de sangre a los mismos. En dicha visita se realiza también de forma gratuita la vacunación antibrucelar de las terneras existentes en la explotación. Las muestras de sangre son remitidas a los Laboratorios de Sanidad Animal, realizándose en los mismos distintas pruebas según la enfermedad a diagnosticar. En el caso de la brucelosis se realiza la técnica del Rosa de Bengala como screening y a los sueros positivos se les realiza la técnica de Fijación de Complemento titulándolos. Para diagnosticar la leucosis se realiza la inmunoabsorción enzimática (ELISA) o la inmunodifusión en gel agar. El diagnóstico de Perineumonía se realiza mediante la técnica de Fijación de Complemento modificada por Campbell y Turner.

La segunda visita a la explotación se realiza a las 72 horas de la primera procediéndose a efectuar la lectura de la prueba tuberculínica, para lo cual además de realizar la medición del espesor de la piel, se recogen otros signos como color, calor de la piel, necrosis en el punto de inoculación e inspección ganglionar. En el caso de que la reacción sea positiva en esa segunda visita será marcado el animal con una máquina sacabocados en forma de T en la oreja izquierda, entregando al ganadero una ficha que recoge la reseña individual del animal.

Tras el análisis laboratorial y la comunicación de resultados desde el laboratorio a las Secciones Provinciales se realiza en estas el estudio e informatización de los mismos, comunicando a los equipos de campo los casos positivos a fin de que se proceda a una tercera visita a la explotación, marcaje de los animales y entrega de la ficha de identificación individualizada.

Una vez informatizados todos los datos, los ganaderos solicitan el conduce o documento de traslado al matadero para las reses positivas. La separación de animales positivos del resto del rebaño y su traslado al matadero debe realizarse lo más rápidamente posible. La demora en los

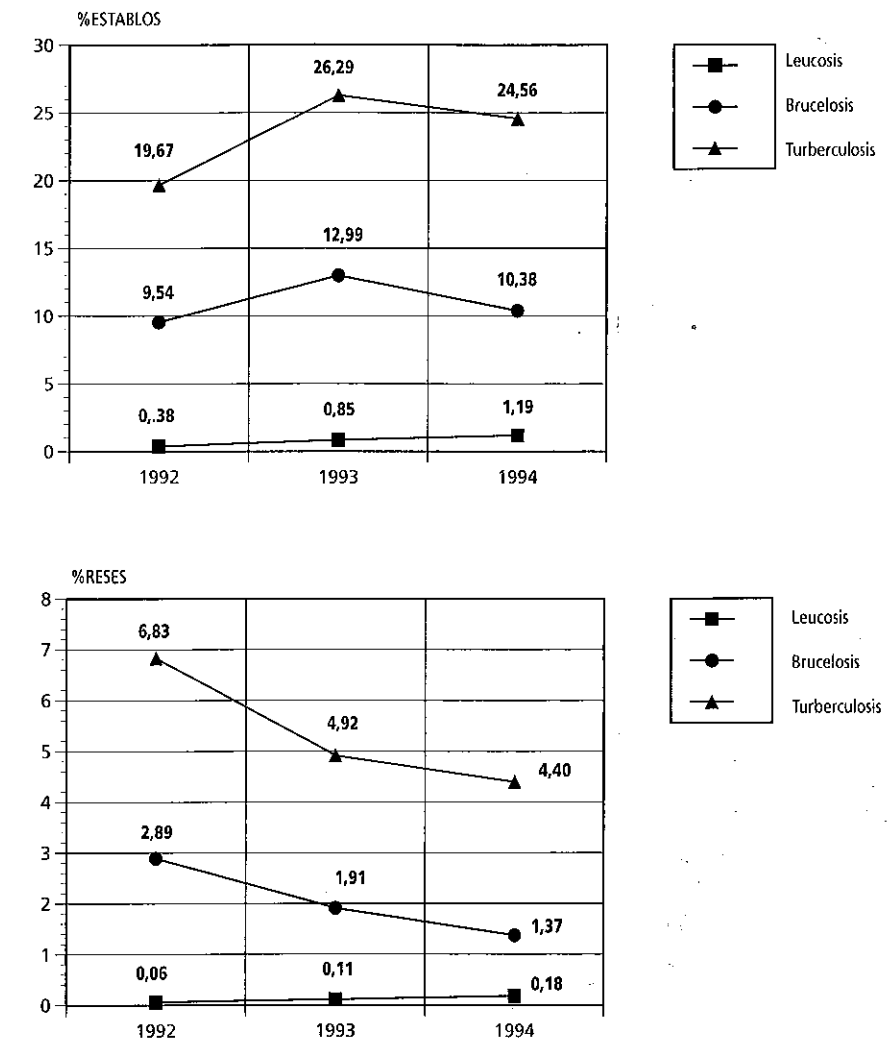
mismos ocasiona frecuentemente el contagio a otros animales y la permanencia de las tasas de prevalencia en aquellas explotaciones que no adoptan dichas medidas urgentes.

Trás la comunicación del matadero se procede a la elaboración de actas de indemnización al ganadero, así como su inclusión en nómina.

5. RESULTADOS DE LA CAMPAÑA DE SANEAMIENTO 1994

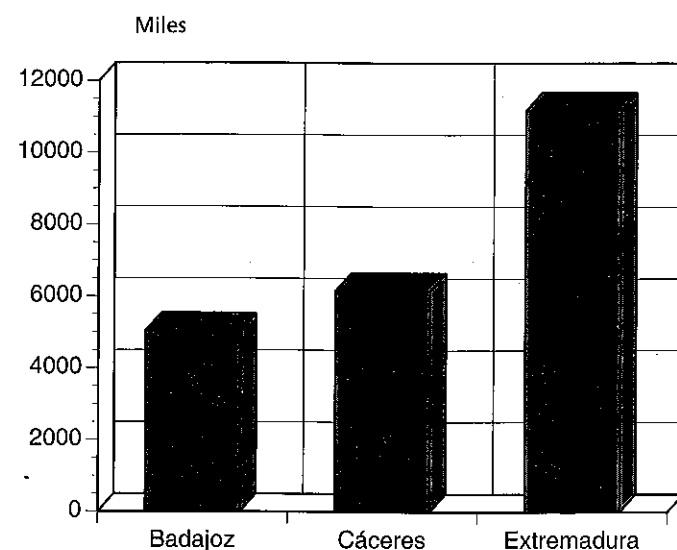
La Campaña de Saneamiento Ganadero de 1994 que hasta la fecha ha sido la más amplia realizada tanto en número de explotaciones investigadas como en número de cabezas saneadas nos proporciona unos datos bastante fiables en cuanto a la situación sanitaria de nuestra cabaña de vacuno, y confiamos que tras la misma se produzca una inflexión en las tendencias de incremento de positividad de establos experimentada en los últimos años (ver gráfico 4).

GRÁFICO 4. Evolución de la positividad a tuberculosis, brucelosis, leucosis y perineumonía en las campañas de saneamiento en Extremadura, período 92-94



El número de explotaciones bovinas saneadas ascendió en 1994 a 11.180, de las cuales 6.149 pertenecen a la provincia de Cáceres y 5.031 a la de Badajoz (gráfico 5 y cuadro 4).

GRÁFICO 5. Distribución de explotaciones saneadas en 1994



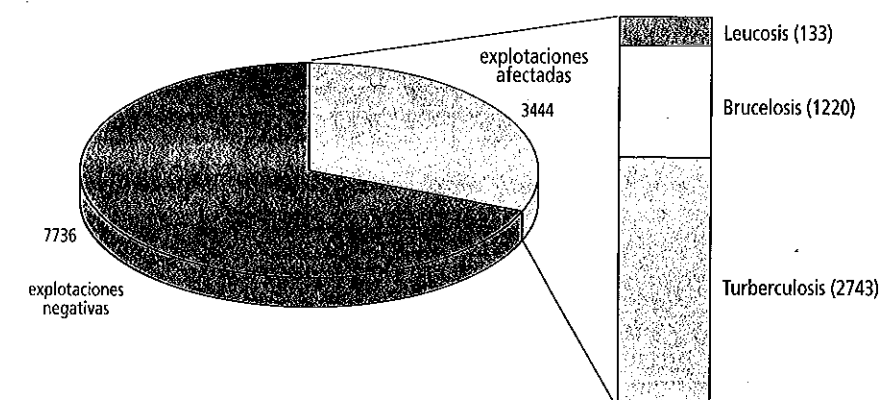
CUADRO 4. Datos de la Campaña de Saneamiento 1994 (Extremadura)

	EXPLORACIONES			
	TUBERCULOSIS	BRUCELOSIS	LEUCOSIS	PERINEUMONIA
INVESTIGADAS	11.180	11.180	11.180	10.613
LIBRES	8.437	9.960	11.037	10.613
POSITIVAS	2.743	1.220	133	0
% LIBRES	75,47	89,09	98,72	100,00
% POSITIVAS	24,53	10,91	1,18	0,00

	RESES			
	TUBERCULOSIS	BRUCELOSIS	LEUCOSIS	PERINEUMONIA
INVESTIGADAS	295.912	295.912	295.912	43.358
LIBRES	282.896	291.869	295.389	43.358
POSITIVAS	13.016	4.043	523	0
% LIBRES	95,60	98,63	99,82	100,00
% POSITIVAS	4,40	1,37	0,18	0,00

La cifra de explotaciones que han resultado negativas a todas las enfermedades es de 7.736, lo que corresponde a un 69 por 100 de las investigadas. Las explotaciones afectadas por alguna o varias enfermedades son 3.444 lo que representa el 31 por 100 del total (gráfico 6).

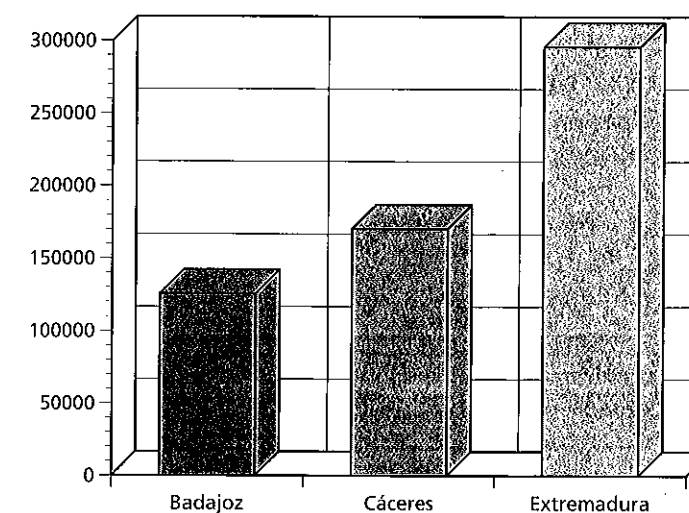
GRÁFICO 6. Explotaciones negativas afectadas en campaña de saneamiento ganadero-1994



* Explotaciones coincidentes a dos o tres enfermedades: 652.

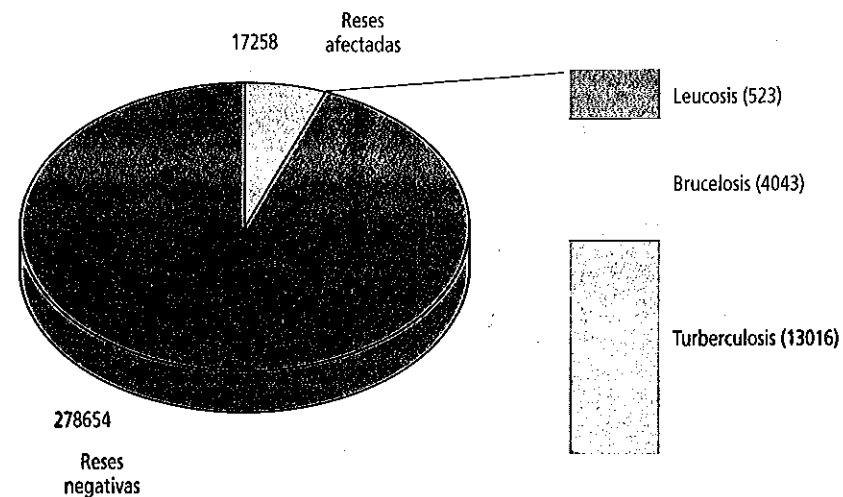
El número de reses bovinas saneadas en Extremadura en la campaña de 1994 ascendió a 295.912 animales, de los cuales 170.382 corresponden a la provincia de Cáceres y 125.530 a la provincia de Badajoz (gráfico 7 y cuadro 4).

GRÁFICO 7. Distribución de reses investigadas



La cifra de reses que han resultado negativas a todas las enfermedades investigadas fue de 278.654 animales, (94,17 por 100 del total). El número de animales afectados por una o varias enfermedades fue de 17.258, (5,83 por 100) (gráfico 8).

GRÁFICO 8. Animales negativos afectados en en campaña de saneamiento ganadero 1994



* Animales coincidentes a dos enfermedades: 324.

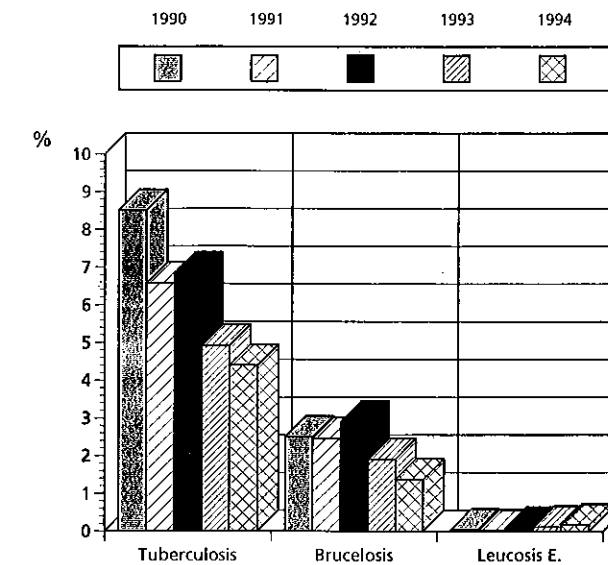
La tasa media regional de incidencia de tuberculosis en explotaciones durante 1994 asciende al 24,53 por 100 siendo en Badajoz del 22,68 por 100 y en Cáceres del 26,10 por 100. En relación al número de reses, dicha tasa está en el 4,4 por 100, correspondiendo en Badajoz el 4,33 por 100 y el 4,44 por 100 en Cáceres.

Puede apreciarse una falta de relación entre la tasa de explotaciones afectadas de tuberculosis y los porcentajes de reses afectadas; dicha situación viene como consecuencia de que en numerosas explotaciones con censos elevados aparecen casos aislados de animales positivos.

En relación a la brucelosis en 1994 la tasa media regional de incidencia en explotaciones es del 10,91 por 100, situándose Badajoz con una tasa del 5,66 por 100 de explotaciones afectadas y Cáceres con un 15,20 por 100 de incidencia. En cuanto al número de reses, la prevalencia regional es del 1,37 por 100 correspondiendo a Cáceres una tasa del 1,80 por 100 y del 0,76 por 100 a Badajoz.

Son preocupantes las elevadas tasas de brucelosis bovina en la provincia de Cáceres, tanto a nivel de establos como de reses. Si bien es verdad que las mismas han ido disminuyendo en los últimos años (cuadro 5 y gráfico 9), deben extremarse las medidas de vacunación de terneras de reposición en la edad adecuada, control veterinario en los casos de abortos, esterilidad, etc, y por supuesto continuar con la Campaña de Saneamiento Ganadero que tan excelentes resultados está dando en el control de dicha enfermedad.

GRÁFICO 9. Evolución de los porcentajes de positividad de las distintas enfermedades (1990-94) (Extremadura)



CUADRO 5. Resultados provinciales de las campañas de saneamiento ganadero bovino (1990-94)

AÑO	PROVINCIA	EXPLORACIONES SANEADAS					RESES SANEADAS				
		Nº EXPL.	%TUB.	%BRUC.	%LEUC.	%PERIN.	NºRESES	%TUB.	%BRUC.	%LEUC.	%PERIN.
1990	BADAJOS	1959	33,48	9,70	1,42	0	47.348	11,88	2,05	0,28	0
	CACERES	1.804	15,14	10,80	0	0	38.954	4,43	3,10	0	0
1991	BADAJOS	639	86,55	31,61	2,35	0	72.316	6,85	1,99	0,03	0
	CACERES	1.962	30,28	25,89	0	0	47.957	6,20	3,14	0	0
1992	BADAJOS	2.051	17,02	3,02	0,63	0	19.709	6,13	0,51	0,16	0
	CACERES	1.366	23,64	19,33	0	0	30.235	7,29	4,44	0	0
1993	BADAJOS	4.241	26,27	8,75	0,45	0	108.452	5,38	1,36	0,05	0
	CACERES	3.035	26,30	18,90	1,40	0	92.565	4,40	2,60	0,20	0
1994	BADAJOS	5.031	22,68	5,66	0,70	0	125.530	4,33	0,76	0,09	0
	CACERES	6.149	26,10	15,20	1,60	0	170.382	4,40	1,80	0,20	0

Por lo que respecta a la **leucosis**, la positividad media de la región en 1994 se situó a nivel de establos en el 1,18 por 100 de los mismos afectados. Dicha tasa en la provincia de Badajoz es del 0,70 por 100 y del 1,60 por 100 en la provincia de Cáceres. En cuanto a positividad de Leucosis en reses corresponde al 0,18 por 100 a nivel autonómico, siendo del 0,20 por 100 en Cáceres y del 0,09 por 100 en Badajoz.

El suave incremento de positividad de leucosis experimentado en los últimos años, se debe exclusivamente al aumento de explotaciones y animales controlados particularmente en la provincia de Cáceres.

La **Perineumonía Bovina** es una enfermedad que no se ha presentado en Extremadura en los últimos años, así pues la tasa de incidencia es nula tanto en establos como en reses.

La **distribución comarcal** según las áreas de cada O.V.Z. tanto de establos y reses investigados, como de las distintas tasas de prevalencia de tuberculosis y brucelosis pueden observarse en el cuadro 6 y en el gráfico 10.

A nivel comarcal se observa la alta tasa de brucelosis en las comarcas cacereñas de Plasencia, Cáceres, Coria, Navalmoral y de la comarca pacense de Mérida. En cuanto a tuberculosis destaca la incidencia en las comarcas de Azuaga, Don Benito, Cáceres y Castuera.

Es necesario por ello mantener e incluso incrementar el esfuerzo de vacunación de brucelosis con la vacuna B-19 de todas las terneras en edad comprendida entre 3 y 6 meses.

Durante 1994 el censo vacunado ha sido el siguiente:

CACERES	- 22.510 terneras
BADAJOZ	- 11.241 terneras
EXTREMADURA	- 33.751 terneras

Especial mención merece el Saneamiento Ganadero realizado en 1994 a Ganaderías Bravas pertenecientes a la Unión de Criadores de Toros de Lidia, con un resultado (cuadro 7) extraordinario desde el punto de vista sanitario, ya que la positividad de tuberculosis y brucelosis está muy por debajo de la media nacional.

Los sacrificios de los animales diagnosticados enfermos en las Campañas de Saneamiento Ganadero, son indemnizados de acuerdo con el baremo establecido por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en la Orden de 15 de Marzo de 1993. La Administración abona al ganadero el valor zootécnico de la res sacrificada y en el caso de ser decomisada en Matadero, se indemniza con una cantidad supletoria en función al peso de la canal.

Durante 1994, el valor de las indemnizaciones correspondientes al ganado vacuno ha ascendido a 853.441.720 pts. (cuadro 8).

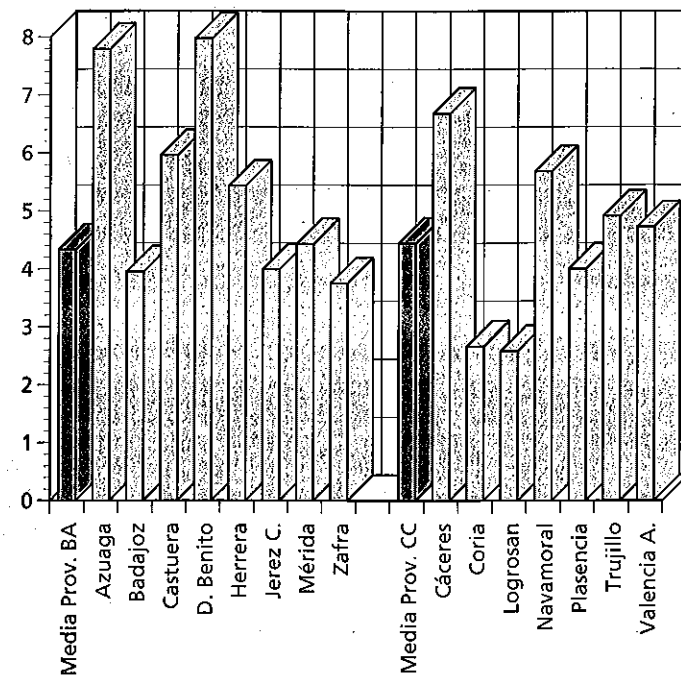
CUADRO 6. Campaña de saneamiento ganadero bovino 1994. Resúmenes provinciales y comarcales

BADAJOZ											
O.V.Z.(*)	CENSO	VACAS				ESTABLOS					
		T.+	B.+	L.+	COINC.	Nº ESTAB.	E.+	T.+	B.+	L.+	LIBRES
AZUAGA	3.180	248	2	31	20	243	33	31	2	1	210
BADAJOZ	37.655	1.489	335	11	20	936	300	265	85	5	636
CASTUER	3.254	194	22	15	2	306	53	45	10	10	253
D. BENITO	3.624	289	17	23	13	186	46	40	4	6	140
HERRERA	7.266	395	37	14	3	220	50	40	13	5	170
JEREZ C.	44.739	1.787	218	3	8	2.020	553	489	95	2	1.467
MERIDA	10.239	454	207	5	7	299	98	88	29	2	201
ZAFRA	15.573	585	118	9	7	821	175	143	47	4	646
TOTALES	125.530	5.441	956	111	80	5.031	1.308	1.141	285	35	3.723
%		4,3344	0,7616	0,0884			25,999	22,679	5,6649	0,6957	74,001

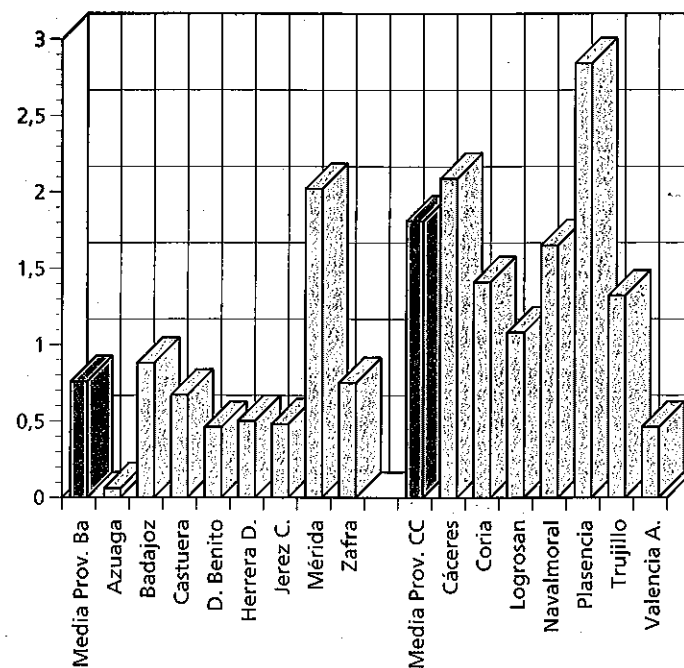
CACERES											
O.V.Z.(*)	CENSO	VACAS				ESTABLOS					
		T.+	B.+	L.+	COINC.	Nº ESTAB.	E.+	T.+	B.+	L.+	LIBRES
CACERES	18.790	1256	392	131	64	897	364	298	140	19	533
CORIA	25.218	672	355	38	9	775	231	142	109	19	544
LOGROSA	9.695	250	98	4	3	335	95	73	30	2	240
NAVALMO	20.709	1.177	341	46	63	730	257	197	118	9	473
PLASENCIA	51.119	2.047	1.451	59	76	1.743	691	461	392	23	1.052
TRUJILLO	28.405	1.396	374	113	17	1.142	379	319	127	18	763
VALENCIA	16.446	777	76	21	12	527	119	112	19	8	408
TOTALES	170.382	7.575	3.087	412	244	6.149	2.136	1.602	935	98	4.013
%		4,4459	1,8118	0,2418			34,737	26,053	15,206	1,5938	65,263

(*) Oficina Veterinaria de Zona.

GRÁFICO 10. Tuberculosis bovina por comarcas (1994)



Brucelosis bovina por comarcas (1994)



CUADRO 7. Saneamiento en explotaciones de ganado vacuno de lidia (1994)

	GANADERIAS SANEADAS	ANIMALES SANEADOS	POSITIVOS TUBERCUL.	% TUBERCUL.	POSITIVOS BRUCELOSIS	% BRUCELOSIS
CACERES	7	1.713	16	0,93	4	0,23
BADAJOZ	13	2.388	3	0,13	3	0,13
EXTREMAD.	20	4.101	19	0,46	7	0,17

(Convenio de colaboración con las Asociaciones Ganaderas del sector bovino de Lidia)

CUADRO 8. Indemnizaciones por sacrificio obligatorio. Campaña 1994. Bovino

	Reses Sacrificadas (nº)	Importe Indemnizaciones (pts.)
POR TUBERCULOSIS	10.864	647.406.420
POR BRUCELOSIS	3.138	183.258.580
POR LEUCOSIS	362	22.776.720
TOTAL	14.364	853.441.720

6. CONCLUSIONES

A pesar del incremento experimentado en la Campaña de Saneamiento realizada durante 1994, logrando sanear la práctica totalidad del censo vacuno, deben incrementarse los esfuerzos a fin de conseguir la erradicación de las enfermedades objeto de dicha campaña en nuestro ganado vacuno.

La evolución de las últimas campañas es favorable desde el punto de vista sanitario, apreciándose una reducción de las tasas de incidencia de animales y explotaciones afectadas.

Conseguiremos los objetivos deseados, aunando esfuerzos y cooperando estrechamente el sector ganadero y la administración, y asumiendo cada parte su responsabilidad.

Por parte de la **Administración** se debería:

- Incrementar las partidas presupuestarias destinadas a ejecución de las Campañas e indemnización de las reses sacrificadas.
- Establecer líneas de ayuda a la reposición.
- Agilizar el periodo de cobro de las indemnizaciones.
- Incrementar la información a los ganaderos sobre los objetivos de las Campañas de Saneamiento.
- Aumentar el personal de campo, laboratorios y administración, a fin de agilizar los diagnósticos, comunicaciones y cobros.

- Controlar el movimiento pecuario a fin de que no se infecten ganaderías sanas por introducción incontrolada de animales enfermos.
- Abrir mercados a las ganaderías calificadas sanitariamente.
- Repetir cuantas veces sea necesario en el mismo año aquellas ganaderías con elevados índices de positividad.

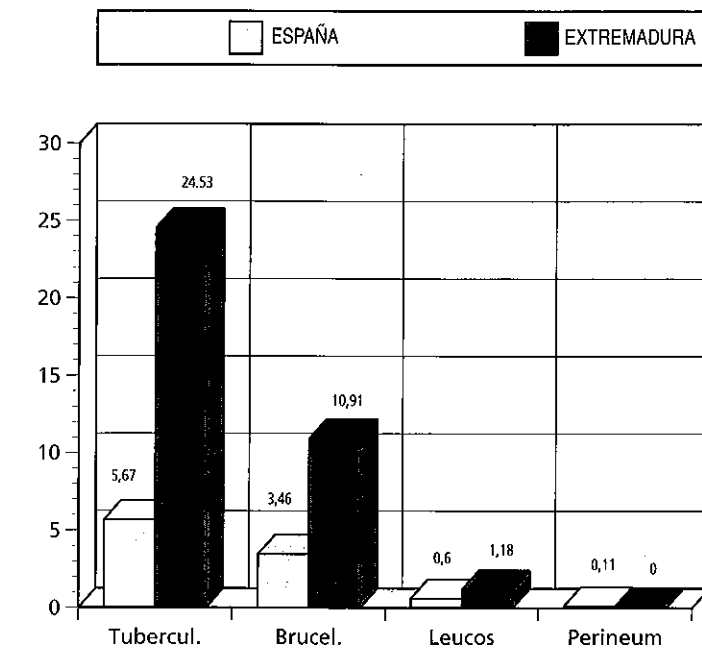
Por parte de los ganaderos, deberían:

- Colaborar activamente con los técnicos de la Administración, ya que el objetivo de la Campaña es fundamentalmente mejorar la rentabilidad de sus explotaciones y conseguir para las ganaderías extremeñas la calificación sanitaria que les permita comercializar sus productos.
- Sacrificar en el menor tiempo posible el ganado diagnosticado como enfermo. La permanencia prolongada del mismo dará lugar al contagio del ganado sano y al diagnóstico de nuevos animales enfermos en sucesivas campañas.
- No introducir en sus explotaciones ganado del que no se tenga garantías sanitarias. Cualquier animal por barato, bonito o bueno que parezca, si está enfermo, será un pésimo negocio para el ganadero.
- Desinfectar, desinsectar y desratizar las instalaciones, comederos y bebederos tras la salida de animales enfermos.
- Vallar las charcas a fin de que el ganado no las contamine, estableciendo sistemas de construcción de pilares, abrevaderos que reciban agua limpia y saneada de charcas, pozos, etc.
- Vacunar de brucelosis todo el ganado de reposición entre los 3 y 6 meses de edad.

En definitiva, tanto la Administración como los ganaderos deben colaborar para reducir la positividad de las explotaciones ganaderas extremeñas en el menor tiempo posible a fin de igualar e incluso rebajar las medias nacionales, que con respecto a 1994 pueden apreciarse en el gráfico 11.

Actuando de tal manera, conseguiremos entre todos adecuar nuestras explotaciones de ganado vacuno para que puedan competir con el resto de regiones y países de la U.E. en un mercado libre donde la disminución de costes de producción y el incremento de la calidad de los productos afectados son consecuencia de la mejora de la Sanidad de los rebaños.

GRÁFICO 11. Explotaciones afectadas



Animales afectados

